



TARTALO. SEMANA DE LO FANTÁSTICO EN LAS ARTES EN VITORIA-GASTEIZ  
TARTALO. WEEK OF THE FANTASTIC IN THE ARTS IN VITORIA-GASTEIZ (SPAIN)  
TARTALO. FANTASIAZKOAREN ASTEA ARTEETAN

## TARTALO. I CONCURSO LITERARIO FANTÁSTICO DE CUENTOS PARA ESTUDIANTES CON NEE

### *Bases*

Este concurso pretende promover un espacio expresivo y de inclusión social a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

#### **PARTICIPACIÓN**

El concurso está abierto a la participación de autores y autoras de la provincia de Álava, en edades comprendidas entre los 10 y los 16 años, y que presenten el certificado de NEE.

Cada participante podrá presentar **una** sola obra.

Al presentar su trabajo, el estudiante participante declara que este es rigurosamente **original e inédito** en todas sus partes y que no ha sido premiado en otros concursos hasta el momento del fallo.

#### **MODO DE PRESENTACIÓN**

La participación se completará vía correo electrónico a través de la siguiente dirección: **cuentos@tartalogasteiz.com**.

Cada participante enviará un solo mensaje con dos archivos **adjuntos**: la obra y la plica digital. Los dos archivos deberán ir nombrados con el título de la obra; se distinguirán entonces por el tipo de archivo (véase el ejemplo con la obra ganadora de la edición anterior):

- La obra irá en formato DOCX, por ejemplo: Mi familia.docx.
- La plica digital irá en formato PDF: Mi familia.pdf.

La plica digital incluirá los **datos** personales (veraces y verificables) de la persona participante: nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico, dirección postal y escaneo o fotografía de DNI o similar, certificado NEE.

El plazo de presentación expira el **1 de junio de 2024**. Concluido este, no se mantendrá correspondencia alguna con las personas participantes.



TARTALO. SEMANA DE LO FANTÁSTICO EN LAS ARTES EN VITORIA-GASTEIZ  
TARTALO. WEEK OF THE FANTASTIC IN THE ARTS IN VITORIA-GASTEIZ (SPAIN)  
TARTALO. FANTASIAZKOAREN ASTEA ARTEETAN

## REQUISITOS FORMALES

Las obras estarán escritas en **castellano**.

Estarán inspiradas en algún motivo o género de lo **fantástico**, entre otros: ciencia ficción, fantasía, realismo mágico, terror, gótico, thriller apocalíptico, distopía, historia alternativa, ficción extraña, fantawestern, etc.

Tendrán una **extensión** de entre 350 y 1 000 palabras.

La **composición** del texto imitará la de estas bases; a saber, tendrá:

- DIN A4,
- márgenes 2,5 cada uno,
- fuente Times New Roman de tamaño entre 12 y 16,
- doble espacio.

El cuento **no irá firmado** ni deberá incluir datos que pudieran revelar la identidad de la persona que la escribió.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado en una primera fase de verificación: los trabajos que no se ajusten a ellos serán descartados con antelación a la fase de lectura.

## JURADO

Un jurado especializado valorará las obras aceptadas teniendo en consideración, entre otros **criterios**, la originalidad del tema o contenido y la calidad literaria del texto.

El **jurado**, paritario y compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la literatura, la comunicación, la Academia y lo fantástico, resolverá libremente cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones, incluidas aquellas no previstas en las presentes bases.

Su **fallo** será inapelable; asimismo, podrá declarar los premios desiertos.

El fallo, comunicado previamente a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico, se hará público en noviembre, en un acto integrado en la programación de Tartalo. II Semana de lo Fantástico en las Artes.

Tras la entrega de premios, el fallo será **publicado** en la página web de Tartalo y difundido en medios de comunicación locales. En este documento, el jurado podría destacar otras obras que, a su juicio, tuvieran también una calidad excepcional, aunque sin desvelar su autoría.



TARTALO. SEMANA DE LO FANTÁSTICO EN LAS ARTES EN VITORIA-GASTEIZ  
TARTALO. WEEK OF THE FANTASTIC IN THE ARTS IN VITORIA-GASTEIZ (SPAIN)  
TARTALO. FANTASIAZKOAREN ASTEA ARTEETAN

## PREMIOS

Las personas ganadoras obtendrán un **diploma**, un **trofeo** y los siguientes **premios** económicos (a los que se les aplicarán las retenciones fiscales que determine la normativa vigente):

- Primer premio - estudiantes 5º y 6º de E.P.: 100 €.
- Primer premio - estudiantes 1º y 2º de E.S.O.: 100 €.
- Primer premio - estudiantes 3º y 4º de E.S.O.: 100 €.

Además, los cuentos ganadores serán publicadas en un **libro** compuesto por obras de artistas y académicos relacionados con lo fantástico en las artes.

Con prioridad a la publicación, los cuentos ganadores pudieran ser sometidas a una **revisión** ortotipográfica.

Durante un plazo máximo de dos años a partir del fallo del concurso, los cuentos ganadores quedarán en **posesión** de la organización, que, además de publicarlos en el libro conmemorativo, podrá reproducirlos en medios de las entidades colaboradoras, sin perjuicio de los derechos inalienables que, como autores o autoras les reserva el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en su artículo 14.

## GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

Relacionado con lo anterior, y con el fin de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del concurso, la organización hace constar que:

1. El hecho de participar en este concurso implica la **aceptación** de sus bases. En consecuencia, todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.
2. Las personas que inscriban su trabajo en este concurso serán las **responsables** legales de su contenido.
3. Será obligación de las personas participantes **comunicar** por correo electrónico toda variación surgida respecto al cuento presentado (por ejemplo, si resulta ganadora de otro premio) hasta el plazo de entrega de la misma.
4. Las personas autoras de los cuentos se obligan a mantener **indemnes** a la organización de este concurso por cuantos daños o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de presentación de la obra, y que deberán mantenerse en vigor hasta la concesión de los premios.